

Expediente: 5/24-A3
Carátula: CIANCAGLINI ANTONELLA C/ MARATHON S.R.L. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 12/06/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27324605059 - CIANCAGLINI, ANTONELLA-ACTOR
90000000000 - MARATHON S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 5/24-A3



H105015132030

JUICIO: CIANCAGLINI ANTONELLA c/ MARATHON S.R.L. s/ COBRO DE PESOS. EXPTE. N° 5/24-A3.

NOTA ACTUARIAL: que por un error en el decreto que antecede se consignó de manera equivocada el nombre de la letrada debiéndose leerse "Mendia María Belén" . **Secretaría. San Miguel de Tucumán, 11 de junio de 2024.** 5/24-A3 .MVC

San Miguel de Tucumán, junio de 2024.

- I. Tengo presente el informe actuarial que antecede.
- II. En su mérito, tengo por rectificado el nombre de la letrada apoderada de la parte actora Mendía María Belén, en el decreto de fecha 10/06/24 5/24-A3. MVC.

Actuación firmada en fecha 11/06/2024

Certificado digital:
CN=VERAZAY Celia Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27186121827

Certificado digital:
CN=VERAZAY Celia Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27186121827

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.